

PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 000-ES-SV-0221

Páginas: 15

Nº de expediente: 000-CO-SV-2020-0011

Título: Suministro de mascarillas quirúrgicas TIPO I.

ANEXOS

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0221	0	Octubre 2020	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 000-CO-SV-2020-0011

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es el suministro de mascarillas quirúrgicas TIPO I para el personal de Enresa, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

2. División en lotes

De conformidad con el artículo 99.3 b) de la LCSP, para favorecer el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación con el sector público, atendiendo a la dependencia orgánica de las instalaciones y a su distribución territorial, se ha dividido el objeto del contrato en los siguientes lotes, cuya adjudicación se realizará de forma independiente:

Lote 1: Suministro de mascarillas quirúrgicas TIPO I en Sede Social (Madrid).

Lote 2: Suministro de mascarillas quirúrgicas TIPO I en el C.A. El Cabril (Hornachuelos).

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0219.

4. CPV

De todos los lotes: 33140000-3 Material médico fungible

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la Directora de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 158.870,58 euros (IVA incluido), por los 12 meses de duración del contrato proyectada.

Clave: 000-ES-SV-0221	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Lote	Importe (€)		
	Importe	IVA (21%)	Presupuesto
	(IVA excluido)		(IVA incluido)
Lote 1	55.932,00	11.745,72	67.677,72
Lote 2	75.366,00	15.826,86	91.192,86
Suma	131.298,00	27.572,58	158.870,58

(a) Presupuesto (sin IVA)	131.298,00 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	27.572,58 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	158.870,58 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta la resolución de 22 de abril de 2020, de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos de 21 de abril de 2020, por el que se establecen importes máximos de venta al público en aplicación de lo previsto en la Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19.

2. Distribución por anualidades

Lote	Importe (€)	
	Año 2021	Año 2022
Lote 1	55.932,00	55.932,00
Lote 2	75.366,00	75.366,00
Suma	131.298,00	131.298,00

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es a precios unitarios.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0221	0	Octubre 2020	4

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) es el siguiente:

Lote 1:

Mascarilla quirúrgica	0,79 €/masc.
-----------------------	--------------

Lote 2:

Mascarilla quirúrgica	0,79 €/masc.
-----------------------	--------------

4. Posibilidad de Modificación: No.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: no procede.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: no procede.

Supuestos de aplicación de la modificación: no procede.

Dado que el precio se ha determinado mediante precios unitarios, no tendrá la consideración de modificación el incremento de unidades a suministrar hasta un máximo del 10% del precio del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 301.2 de la LCSP.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 275.725,80 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (IVA excluido), las posibles prorrogas y el incremento del 10% en el número de unidades a suministrar, establecido en el art 301.2 de la LCSP.

Concepto	Importe (€)
(a) Presupuesto (sin IVA)	131.298,00 €
(b) Importe de la posible prórroga	131.298,00 €
(c) Incremento unidades a suministrar (art 301.2 LCSP) (10%)	13.129,80€
Valor estimado del contrato (a+b+c)	275.725,80 €

6. Revisión de precios: No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la D.A. trigésima tercera de la LCSP, asciende a:

Clave: 000-ES-SV-0221	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Lote 1:

Producto	Consumo estimado	Precio Unitario Máximo (sin IVA)	Presupuesto máximo
Mascarilla quirúrgica	70.800	0,79 €/masc.	55.932,00 €

Lote 2:

Producto	Consumo estimado	Precio Unitario Máximo (sin IVA)	Presupuesto máximo
Mascarilla quirúrgica	95.400	0,79 €/masc.	75.366,00 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El lugar de ejecución de ejecución de cada uno de los lotes será en las dependencias de Enresa en:

- La Sede Social de Enresa, sita en calle Emilio Vargas 7 de Madrid, para el Lote 1.
- El C.A. El Cabril, carretera A-447 Dirección Fuenteovejuna-Cazalla de la Sierra km 17,8 en Hornachuelos, para el Lote 2.

Dado que el suministro de los artículos debe realizarse en las mismas, no resultando posible la realización del objeto del contrato en las dependencias del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

Se establece un plazo de ejecución para ambos los lotes de 12 meses desde el día siguiente a su formalización.

3. Prórroga/s

Sí, por un plazo máximo de 12 meses.

D. PROCEDIMIENTO

1. **Forma de tramitación:** Ordinaria.

2. **Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:**

No se limita.

3. **Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:**

Clave: 000-ES-SV-0221	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

No se limita.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: *No se admite.*

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán DOS (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en los archivos electrónico C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se requieren para ningún lote.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen global de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe de:

- Lote 1: 40.000 Euros.
- Lote 2: 50.000 Euros.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Clave: 000-ES-SV-0221	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

4. Solvencia técnica y profesional

Relación de los principales suministros realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario.

Se deberán presentar al menos 3 certificados de suministros de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años. La suma de los suministros ejecutados deberá ser igual o mayor a:

- Lote 1: 30.000 Euros.
- Lote 2: 40.000 Euros.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido. No Procede.

6. Adscripción de medios: No Procede.

7. Garantía provisional: No Procede.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No Procede.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

No Procede.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No Procede.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0221	0	Octubre 2020	8

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

No Procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio

No Procede.

4. Puntuación máxima oferta económica: 100 puntos

Los licitadores ofertarán para cada lote el precio unitario correspondiente al suministro.

A efectos de comparar las ofertas, determinar la inclusión de valores anormales o desproporcionados y otorgar la puntuación a cada licitador, se tendrá en cuenta la cuantía resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el número de unidades estimadas.

Los precios unitarios ofertados no podrán superar los precios máximos de licitación fijados por lote, que figuran en el presente pliego.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No aplica.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí

2. Garantía complementaria: NO

3. Plazo de garantía: 6 meses.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Responsable del contrato en Enresa: Técnico dpto. Servicios Generales

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para ambos los lotes: Se establece como condición especial de ejecución de consideración medioambiental que los embalajes sean compostables/reciclables. Para ello, dichos embalajes llevarán sobreimpresos los símbolos de compostaje/reciclajes reglamentarios.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0221	0	Octubre 2020	9

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN.

Se admite. No se determinan tareas críticas no subcontractables.

O. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el Pliego tipo, el incumplimiento de la condición especial de ejecución conllevará una penalidad del 3% de la facturación del pedido al que se refiera el incumplimiento.

P. FORMA DE PAGO

Para ambos lotes: El pago se realizará por los suministros realizados, en base a precio unitario ofertado por el adjudicatario.

La facturación será mensual e incluirá la totalidad de los suministros realizados durante el mes correspondiente. Los pedidos se realizarán en función de las necesidades de Enresa, sin que exista obligatoriedad de que se realicen pedidos todos los meses. La factura detallará al menos, número y fecha del Albarán de Entrega o documento equivalente, descripción y número de artículos, precio unitario y precio de las unidades suministradas.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0221	0	Octubre 2020	10

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a de 201....

NO aplica

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0221	0	Octubre 2020	11

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0221	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del expediente nº y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según los siguientes precios unitarios.

Descripción de los artículos	Precio unitario máximo	PRECIO UNITARIO ofertado (IVA no incluido) €/unidad
Mascarilla quirúrgica (TIPO I)	0,79 €/Unidad	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0221	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
Lote 2

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del
....., expediente nº y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según los siguientes precios unitarios.

Descripción de los artículos	Precio unitario máximo	PRECIO UNITARIO ofertado (IVA no incluido) €/unidad
Mascarilla quirúrgica (TIPO I)	0,79 €/Unidad	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0221	0	Octubre 2020	14

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

NO

aplicable

Clave: 000-ES-SV-0221	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD
.....
.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....
Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA